

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.591/14

### **JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº. 1.  
HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000108 /2013, a instancia de JOSE MANUEL BRAVO SANCHEZ contra ELECTROGREDOS S.L., por un principal de 33.890,2 euros, más 5.421 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca nº 9707, Nº IDUFIR 05005000807517, inscrita al folio 15 del tomo 868, libro 107: Urbana, parcela de terreno señalada con el número seis, en Cebreros, Carretera AV-511, esquina a Camino del Matadero, de trescientos treinta y ocho metros, veintiún decímetros cuadrados. Linda: Frente, resto de finca matriz, en la parte destinada a viales, derecha entrando, parcela 5, izquierda Enrique Rodríguez Blanco, fondo, zona verde de uso público y zona de reserva y vial de la travesía de la carretera AV-511. Esta finca se forma por segregación de la número 9366.

La subasta se celebrará el día 19/6/2014 a las 11:30 en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en C/RAMON Y CAJAL N 1 (ESQUINA VALLESPIN), siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas: 53.543,67 euros.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto, y con número de cuenta 0293, el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en AVILA, a veintiocho de Abril de dos mil catorce

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.